

# RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 165-2023-GRA/PEMS-GE

#### VISTA:

La Carta de renuncia del Magister William Jherson Pinedo Jimenez del 28 de junio del 2023.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 003-2023-GRA/PES-GE del 04 de enero de 2023 se designo al Magister William Jherson Pinedo Jimenez como Jefe de la Oficina de Planficación y Presupuesto de la Autoridad Autónoma de Majes- AUTODEMA a partir del 05 de enero del 2023.

Que, con carta de Renuncia de fecha 28 de mayo del 2023 el Magister William Jherson Pinedo Jimenez, formula su renuncia voluntaria al cargo de Jefe de la Oficina de Planfiicación y Presupuesto de la Autoridad Autónoma de Majes- AUTODEMA.

Que, el Artículo 18 del TUO del Decreto Legislativo 728 establece que en caso de renuncia o retiro voluntario, el trabajador debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** – Aceptar la renuncia volunaria formulada por el Magister William Jherson Pinedo Jimenez, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, con efectividad al 30 de junio del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2.- Notificar al sevidor Magister William Jherson Pinedo Jimenez, a fin de que realice la entrega de cargo conforme a las disposicones internas de la Autoridad Autónoma de Majes.

**ARTICULO 3.-** Disponer que la Oficina de Administación, a través de la Unidad de Recursos Humanos detemine la liquidación de Beneficios Sociales, correspondiente al servidor, Magister William Jherson Pinedo Jimenez, conforma a la normatividad correspondiente.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitres.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ANEXOIFA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Ulises Aguilar Villavicencio

DOC. 5872666 EXP. 3724252

